

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2022, relativo a la modificación del anexo de subvenciones, capítulo 4 del estado de gastos del presupuesto general del Ayuntamiento de Valdepeñas para el año 2022, mediante la incorporación al mismo de la subvención nominativa que a continuación se indica:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA</i>	<i>IMPORTE</i>
33300.480.02	Fundación Provincial de Cultura Antonio Pérez (Cuenca). P6600003 II Premio Internacional de Grabado de Castilla-La Mancha.	2.500,00 €

Conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valdepeñas, a 3 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, D. Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 1295

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>